

RECIBIDO 24 FEB. 1970



TESTIMONIO DE LA FIRMATURA

do REFORMA DE ESTATUTOS

otorgada por DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD RADIODINAMICA

ECUATORIANA

a favor

J. C. C. C.

ANTE EL NOTARIO

DR. CRISTOBAL SALGADO

Quito, Enero 15 de 1958

OFICINA: Calle Chila No. 1051 - TELEFONO: 11076

CASA: Calle Pinto No. 651 - TELEFONO: 31717

REFORMA ESTATUTOS

2

DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD RADIOTECNICA
ECUATORIANA"

777

"En la ciudad de San Francisco de Qui-

to, Capital de la República del Ecuador, a quince de enero

de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mi el Notario -

doctor Cristóbal Salgado y los testigos que suscriben, com-

parecen:- los señores Luigui Rota, casado, por sus propios

derechos, y como representante legal de sus hijos menores

accionistas:- Francis y Giovanni Rota Musello; Carlos Rota

Musello, casado; la señora Mercedes Musello de Rota, también

casada y autorizada por su marido para ejercer este acto;

la señorita Anita Musello Durango, soltera; y el señor Li-

cenciado Fabián Bucheli, igualmente soltero; estos dos últi-

mos en sus calidades de Presidente y Gerente, respectiva-

mente de la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, Compañía Anó-

nima.- Los comparecientes son mayores de edad, vecinos de -

este lugar, a quienes conozco, de que doy fe; y dicen:- que

elevan a escritura pública el contenido de la siguiente mi-

nuta:- "Señor Notario:- En su registro de Escrituras Públicas

de mayor cuantía dígnese intercalar una de reforma a los

estatutos sociales de la Compañía Anónima Sociedad Radiotéc-

nica Ecuatoriana, de conformidad con la siguiente minuta:-

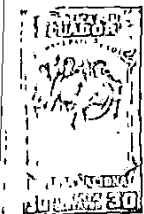
MINUTA:- Para dar cumplimiento a lo acordado y resuelto por

unanimidad en la Junta General de Accionistas de la Compa-

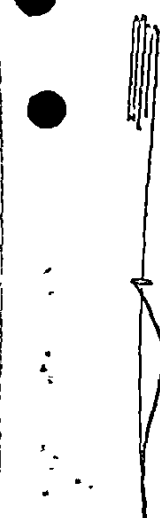
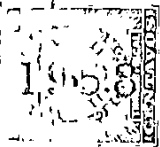
ñía Anónima Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, en sesión -

del día siete de enero del año en curso, los suscritos accio-

NO. C
755243



TIMBRE
DE SANIDAD
10 C
TAVOS



1 nistas miembros integrantes de la citada Junta señores Lui-
2 gui Rota, por sus propios derechos, y además a nombre y en
3 representación de sus hijos menores accionistas Francis y
4 Giovanni Rota Musello; Carlos Rota Musello, por sus propios
5 derechos; Mercedes Musello de Rota, autorizada plenamente
6 por su marido para ejercer este acto comercial con independen-
7 cia de la sociedad conyugal; y además, la señorita Anita Mu-
8 sello Durango y Licenciado Fabián Bucheli Cadena, en sus calida-
9 des de Presidente y Generente, respectivamente, de la men-
10 cionada sociedad, convenimos en reformar los Estatutos de
11 esta Compañía constituida por escritura publica el cuatro de
12 diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, celebrada ante
13 el Notario de este Cantón don Carlos Alfredo Cobo, y refor-
14 mada según escrituras publicas celebradas con fecha doce de
15 octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, doce de enero
16 de mil novecientos cincuenta y cuatro y de treinta y uno de
17 mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, otorgadas ante
18 los notarios de este Cantón Carlos Alfredo Cobo y doctores
19 Cristóbal Salgado y Daniel Belisario Hidalgo, en su orden,
20 las que se hallan aprobadas judicialmente y registradas -
21 con su debida oportunidad en la forma que se expresa en las
22 clausulas siguientes:- P r i m e r a .- El artículo quinto
23 que trata de las atribuciones de la Junta General, luego de
24 las reformas introducidas según escrituras publicas antes cita-
25 das, agréguese lo siguiente:- "Designará igualmente un Direc-

102-2
G-4



NO. C
9755246



TIMBRE
DE SANIDAD
DENTAVOS

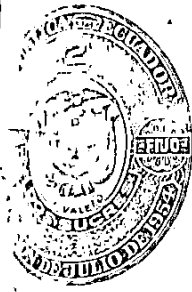
1958



1 nombramiento .- S e g u n d a .- El Gerente continua siendo
2 el representante legal de la Compañía, pero para que se obli-
3 gue en lo posterior a nombre de la Sociedad, suscribirá con-
4 juntamente con el Director o Subdirector todas las obligacio-
5 nes a favor de terceras personas .- T e r c e r a .- El Di-
6 rector o Subdirector, reemplazarán a los Gerentes y tendrán
7 las mismas facultades que estos, ya sea por licencia, renun-
8 cia, enfermedad o cualquier otro impedimento legal de los Ge-
9 rentes, para cuyo efecto la Presidencia pasara la comunicacion
10 respectiva.- Por tanto, el Director y a falta de este, el Sub-
11 director, serán las autoridades máximas de la Compañía des-
12 pués del Presidente.- C u a r t a .- Se tomará nota de estas
13 reformas al margen de la escritura de constitucion.- Con lo
14 que se dio por terminada la presente sesión, luego de tratar-
15 se de otros asuntos .- Usted señor Notario se servirá inter-
16 calar las demás cláusulas de estilo".- Se tomó nota de este
17 instrumento al margen de la escritura de constitución social.
18 Se agregan las cartas de pago de los impuestos del uno por
19 mil para funcionamiento de establecimientos educacionales de
20 la provincia de Pichincha y para los Colegios Mejía y Juan
21 Montalvo, correspondientes a esta escritura, para cuyo otor-
22 gamiento se observaron los preceptos legales del caso; y lei-
23 da que les fué a los comparecientes por mi el notario, en -
24 presencia de los testigos que concurrieron en unidad de acto,
25 se ratifican y firman conmigo y con dichos testigos, que son
26 los señores Eduardo Espinosa, Héctor Arias y Félix Ortega -
27 Azcona, de este vecindario y mayores de edad, a quienes conoz-
28 co, de que doy fe.- (firmado) Luigui Rota .- Carlos Rota N.-

X

1 Mercedes Musello de Rota.- Anita Musello Durango.- Fabián
 2 Bucheli C.- Eduardo Espinosa.- Héctor Arias.- Félix Ortega
 3 Azcona.- El Notario, Cristóbal Salgado.- TESORERIA MUNICI-
 4 PAL DE QUITO.- Número : trescientos treinta y siete.- Por
 5 cinco sures.- Señor Luigui Rota ha consignado la suma de
 6 cinco sures, por concepto del uno por mil para funciona-
 7 miento de establecimientos educacionales, de pa Provincia
 8 de Pichincha, sobre cuantía indeterminada, valor de la es-
 9 critura de Reforma de estatutos otorgada por el consignan-
 10 te y otros, celebrada ante el Notario doctor Cristóbal Sal-
 11 gado.- Quito, a quince de enero de mil novecientos cincuen-
 12 ta y ocho.- El Alcalde, Doctor Andrade Marín.- El Tesore-
 13 ro, Enrique Bucheli B.- TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO.-
 14 Número trescientos cincuenta y tres.- Por diez sures.-
 15 Luigui Rota ha consignado la suma de diez sures, por con-
 16 cepto del uno por mil para los Colegios Mejía y Juan Mon-
 17 talvo, en la Provincia de Pichincha, sobre cuantía indeter-
 18 minada, valor de la escritura de reforma de estatutos otor-
 19 gada por el consignante y otros, celebrada ante el Notario
 20 doctor Cristóbal Salgado.- Quito, a quince de enero de mil
 21 novecientos cincuenta y ocho.- El Alcalde del Cantón, -
 22 (firmado) Doctor Carlos Andrade Marín.- El Tesorero Muni-
 23 cipal, (firmado) Enrique Bucheli B.- En el reverso se es-
 24 tos comprobantes se halla un sello que dice:- Municipio de
 25 Quito.- Oficina de Rentas.- Enero diez y seis de mil no-
 vecientos cincuenta y ocho.



ms-36

de ello confiero esta PRIMERA copia debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.-

NO. C
9755257

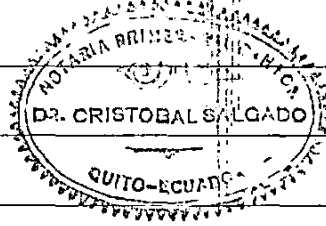


TIMBRE
DE SANIDAD
10 C. TAVOS



El Notario Cristobal Salgado

559



15-17

Los infrascriptos Juez Ferrero Provincial y Registrador de la Propiedad de este Canton, participamos en la forma legal: que por esta fecha quedan inscritas la presente escritura y la sentencia de aprobacion, en la Oficina de Registro de la Propiedad de este Canton a fo: 15-17 del Registro Mercantil, tomo 89; y el suscrito Registrador dijo en su Despacho en papel correspondiente al extracto de dicha escritura para conservarlo por seis meses en cumplimiento de la ley; queda archivada la segunda copia en esta Oficina.

Quito, 21 de Enero de 1958

El Juez 3º

El Registrador



Anexo 4
SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA.



CAPITAL Y RESERVAS \$ 1.500.000
VENEZUELA No. 693 P. O. BOX 414
QUITO - ECUADOR. S. A.

TELEFONOS: 11918
12140
CABLES: ROTA
CODE A. B. C. 5A. ED.
MEJORADA

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

DIRECTOR: *Luigi Nola*

SU REF. _____

NS REF. _____

20-30
Quito, a 8 de Enero de 1.958

A LA ATENCION DE _____

Señor

Ernesto Moebius.

Presente.-

1958
Me es placentero llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de la Compania Anónima Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, en sesión del día de ayer, luego de varias consideraciones nombró a Ud. para el cargo de Gerente, en reemplazo del señor Lic. Fabián Bucheli Cadena, -quién pasa a desempeñar el cargo de Gerente de Ventas de esta misma Sociedad.

No obstante encontrarse Ud. presente a la referida Junta y haber aceptado el cargo, extendiendo el presente por orden de la Junta y para que le sirva de documento habilitante.

Debo indicar, además, que para que Ud. se obligue a nombre de la Compania y en obligaciones a favor de terceros, deberá suscribir, juntamente con el Director o Subdirector, para que tales obligaciones sean legales.

Por otra parte, la Junta resolvió aprobar y ratificar todas sus intervenciones realizadas como Secretario - de el Director, cargo este que desempeñaba hasta el día de ayer.

Muy atentamente,

Anita Musello Durango

Anita Musello-Durango
PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD RADIOTECNICA
ECUATORIANA.S.A.

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CAPITAL Y RESERVAS \$ 1'800.000
 VENEZUELA No. 687-693 P. O. BOX 414
 QUITO - ECUADOR. S. A.

TELEFONO: 12140
 CABLES ROTA
 CODE A. B. C. 5A ED.
 MEJORADA

DIRECTOR *Luigi Rota*

10 de Enero de 1.958

Su REF. _____

Ns REF. _____

Quito.

A LA ATENCION DE _____

Sr. Dn. _____
 Carlos Rota
Ciudad.

Me es grato comunicar a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañia Anónima Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, en sesión del día 7 del presente, tuvo el acierto de designar a Ud. para el cargo de SUBDIRECTOR de esta Empresa. Cumpliendo con lo resuelto en dicha junta, extiendo el presente nombramiento.

Del Sr. Carlos Rota, muy Atentamente,

Anita Musello Durango

PRESIDENTA de la

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CAPITAL Y RESERVAS \$ 1.800.000

VENEZUELA No. 687-693 P. O. BOX 414

QUITO - ECUADOR, S. A.

DIRECTOR *Luigi Rota*

TELEFONOS:

11919 - 12140

CABLES ROTA

CODE A. B. C. SA. ED.

MEJORADA

9

SU REF. _____

Ns. REF. _____

a 10 de enero de 1.958

Quito,

A LA ATENCION DE _____

Señor Dn.
Luigi Rota
Ciudad.-

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana S.A., en sesión del día 7 del presente mes, resolvió, nombrar a Ud. para el cargo de Director de esta Empresa, de conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos Reformados.

No obstante encontrarse Ud. presente en la indicada sesión y haber aceptado el cargo, extendiendo el presente para que le sirva de documento habilitante.

Muy atentamente,

Anita Musello Durango
PRESIDENTA DE SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA S. A. -

Señor Juez Tercero Provincial:

Ernesto Moebius, en mi calidad de Gerente de la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, digo:

Presento a Ud. la primera y segunda copia de la escritura pública celebrada el día 15 de enero de 1.958, ante el notario de este Cantón Dr. Cristobal Salgado, la misma que contiene algunas reformas a los Estatutos de la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana por mi representada, y solicito a Ud. lo siguiente:

- 100- Que por sentencia se digne aprobar las mencionadas reformas;
- 20.- Que el señor Secretario proceda a fijar en su despacho una copia por seis meses;
- 30.- Que se ordene la inscripción de dicha escritura al Sr. Registrador de la Propiedad del Cantón, tome nota, al margen de la inscripción de la escritura de constitución social, y proceda a archivar la segunda copia; y,
- 40.- Que la escritura, su sentencia y todas las demás actuaciones se publiquen en uno de los diarios que se edita en esta ciudad.

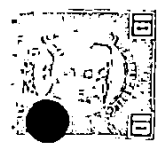
Practicadas que sean, solicito que se me devuelvan originales. Cualquier notificación que me corresponda he de recibir en el Estudio Dr. Ignacion Maya Miño, situado en la calle Venezuela No.459, altos.- Acusado el nombramiento de Gerente.-

Presentados hoy día veintiocho, dieciocho de Enero, del mil novecientos cincuenta y ocho, a las once de la mañana, por una copia igual. Justifico.
Hugo Salazar *O. Salazar*

Quinto (Quito) 20 de Enero de 1.958, las 9 a.m.
Victor: La escritura presentada, que contiene la Reforma de los Estatutos de la "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana"

12-6
12

1958



Quito, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, a las cuatro y cuarto de la tarde, notifiqué con el contenido de la escritura adjunta de reforma de Estatutos, escrito y sentencia que preceden, al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón, Dr. César Carrera Andrade, en persona y dentro del despacho de su oficina, le entregué la segunda copia de la escritura referida, quién recibíéndola e impuesto íntegramente del contenido de todo ello, firma para constancia. Certifico.

[Signature]

[Signature]

Razón: Se transcribió la sentencia anterior, al Libro Copiador respectivo. -Particular del cual doy constancia para los fines del caso.

Quito, Enero 20 de 1.958

El Secretario,

[Signature]

RAZON : Entregué al interesado copia simple de todo lo actuado, para la publicación por la prensa, de conformidad con lo ordenado en sentencia que antecede. Certifico. Quito Enero 22 de 1958. El Secretario.

[Signature]

RAZON: En el periódico " UTILAS NOTICIAS", que se edita en esta Ciudad, de fecha veinte y ocho de Enero del presente año, ejemplar No, 4.835, de conformidad con lo ordenado en la sentencia respectiva, se ha publicado la Escritura de Reforma de la Sociedad "Radiotécnica Ecuatoriana S. A.", juntamente con la solicitud presentada, sentencia aprobatoria, notas de registro e inscripción y en fin, todo lo actuado, periódico, uno de cuyos ejemplares agrego a estas actuaciones originales. Certifico. Quito Enero 30 de 1958. El Secretario.

[Signature]

RAZON: Hoy fijé para mantenerla fijada por seis meses, en la Secretaría de este Despacho, de conformidad con la Ley, una copia certificada, y en el papel correspondiente de todas y cada una de las diligencias

de la Escritura de Reforma de Estatutos de la Sociedad "RADIOTECNICA ECUATORIANA" S. A., juntamente con las notas de inscripción, registro y publicación. Certifico. Quito Enero 30 de 1958. El Secretario.

[Signature]

RAZON: De conformidad a lo ordenado en sentencia, hoy procedo a archivar en este Despacho, una copia certificada y en el papel correspondiente de las diligencias de la Escritura de Reforma de Estatutos de la Sociedad "Radiotécnica Ecuatoriana" S. A., juntamente con la solicitud presentada, sentencia aprobatoria, notas de registro, inscripción y publicación y todo lo actuado, diligencias cuyos originales, entrego al interesado. Certifico. Quito Enero 30 de 1958.

El Secretario del Juzgado Tercero Provincial de Pichincha.-

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA SUPER-INTENDENCIA.-CERTIFICO.-

[Signature]
GENARO CUESTA HEREDIA
SECRETARIO GENERAL

TCL : lcc
2-II-72



Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 0934-41, la presente Escritura, que fue aprobada mediante Sentencia Judicial dictada por el Juez Tercero Provincial de Pichincha el 20-01-58, referente a la Reforma de Estatutos de la Cia. "SOCIEDAD RADIO TECNICA ECUATORIANA C.A. (SRE)" e inscrita con el No. 17 de 21-01-58 del Registro Mercantil, Tomo 89, de acuerdo con la ley.
Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1971

Juan C. Bayona
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

WVV
RAZON: Siento por razón que la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía denominada "SOCIEDAD RADIO TECNICA ECUATORIANA C.A.", celebrada el 15 de Enero de 1958 en la Notaría Primera del Cantón Quito.-Se ha inscrito en el Registro Mercantil el 21 de Enero de 1958.-
Un extracto de dicha escritura se ha publicado íntegramente en el diario Ultimas Noticias de la ciudad de Quito el 28 de Enero de 1958.-
Además se ha inscrito en el Registro de Sociedades de esta Superintendencia bajo el No.0934-41 el 6 de Julio de 1971.-CERTIFICO.-
QUITO, a 22 de Febrero de 1972.

Juan Cuesta Harrois
Jenaro Cuesta Harrois,
SECRETARIO GENERAL